

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-GRA-DRAA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 05 MOTOCICLETAS LINEAL PARA EL PROYECTO; ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN 119 MICROCUENCAS DE HUAMANGA, CANGALLO, VILCAS HUAMAN Y SUCRE - 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿.

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	29/03/2023
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	16:16:54

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

DICE

A. MOTOCICLETA TODO TERRENO 190CC

DIAMETRO POR CARRERA 61.0 X 63.1 MM

Con el objetivo de incentivar el mayor numero de postores con modelos y marcas que superan las características solicitadas

Por lo indicado solicitamos se modifique en las bases integradas como se indica

DEBE DECIR

A. MOTOCICLETA TODO TERRENO 190CC

DIAMETRO POR CARRERA 61.0 X 57 MM

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. inciso A B C E F G H I Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, con motivo de integración de las bases quedará como sigue: DIAMETRO POR CARRERA 61.0 X 57 MM mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DIAMETRO POR CARRERA 61.0 X 57 MM mínimo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-GRA-DRAA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 05 MOTOCICLETAS LINEAL PARA EL PROYECTO; ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN 119 MICROCUENCAS DE HUAMANGA, CANGALLO, VILCAS HUAMAN Y SUCRE - 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿.

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 29/03/2023

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 16:16:54

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

DICE

A. MOTOCICLETA TODO TERRENO 190CC

POTENCIA MAXIMA: 15.56HP A 8500 RPM

DICE

A. MOTOCICLETA TODO TERRENO 190CC

POTENCIA MAXIMA: 15.56HP A 8500 RPM

Considerando que la potencia que genere un motor a menor revoluciones por minuto (rpm) es de mayor eficiencia tecnología (otorga mayor potencia a menor esfuerzo), es de solicitar que el mínimo en RPM se reduzca en 500 rpm

DEBE DECIR

A. MOTOCICLETA TODO TERRENO 190CC

POTENCIA MAXIMA: 15.56 HP A 8000 RPM

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: A

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. inciso A B C E F G H I Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, con motivo de integración de las bases quedará como sigue: POTENCIA MAXIMA: 15.56 HP A 8000 RPM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POTENCIA MAXIMA: 15.56 HP A 8000 RPM

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-GRA-DRAA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 05 MOTOCICLETAS LINEAL PARA EL PROYECTO; ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN 119 MICROCUENCAS DE HUAMANGA, CANGALLO, VILCAS HUAMAN Y SUCRE - 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿.

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 29/03/2023

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 16:16:54

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

DICE

Frenos

Trasero: Tambor

En aras de que la entidad cuente con motocicletas de vigencia tecnológica y de mejores prestaciones que lo solicitado, solicitamos se incluya el tipo de freno trasero de DISCO, al igual que el tipo de frenos delantero, lo cual asegura frenado seguro para el conductor y de fácil mantenimiento

DEBE DECIR

Frenos

Trasero: Tambor o disco

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: A

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. inciso A B C E F G H I Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, con motivo de integración de las bases quedará como sigue: Trasero: Tambor o disco.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Frenos

Trasero: Tambor o disco

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-GRA-DRAA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 05 MOTOCICLETAS LINEAL PARA EL PROYECTO; ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN 119 MICROCUENCAS DE HUAMANGA, CANGALLO, VILCAS HUAMAN Y SUCRE - 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿.

Ruc/código : 20511597219

Fecha de envío : 29/03/2023

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Hora de envío : 16:16:54

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

DICE
EQUIPAMIENTO
Kit Chacarero
Casco tipo GML de pocarbonato

Con el propósito de que las especificaciones técnicas estén claramente indicadas y libre de suspicacias, solicitamos que el comité aclare el termino Kit Chacarero, que accesorios o adicionales componen este kit chacarero. Por la experiencia en el mercado, podemos suponer que se refieren a protectores de piernas , motor y protector de manos, si es el caso, solicitamos modificar a lo siguiente.

Asimismo, solicitamos se indique como característica mínima, la indicación de casco con certificación DOT y/o ECE que aseguren protección efectiva al conductor

DEBE DECIR
EQUIPAMIENTO

Kit de protección: Protector de piernas y motor (original de fabrica), protector de manos de fierro, color negro, instalado en el timón.

Casco tipo integral de policarbonato, color negro, con certificación DOT y/o ECE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. inciso A B C E F G H I Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, con motivo de integración de las bases quedará como sigue:
EQUIPAMIENTO

Kit de protección: Protector de piernas y motor (original de fabrica), protector de manos de fierro, color negro, instalado en el timón.

Casco tipo integral de policarbonato, color negro, con certificación DOT y/o ECE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EQUIPAMIENTO

Kit de protección: Protector de piernas y motor (original de fabrica), protector de manos de fierro, color negro, instalado en el timón.

Casco tipo integral de policarbonato, color negro, con certificación DOT y/o ECE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-GRA-DRAA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 05 MOTOCICLETAS LINEAL PARA EL PROYECTO; ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN 119 MICROCUENCAS DE HUAMANGA, CANGALLO, VILCAS HUAMAN Y SUCRE - 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿.

Ruc/código : 20511597219

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Fecha de envío : 29/03/2023

Hora de envío : 16:16:54

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

DICE

G MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPONENTE 1: Cilindraje

Mayor igual a 199 cc 2 PUNTOS

Mayor a 184.43 cc y menor a 199 cc 1 PUNTO

COMPONENTE 2: Torque (NM/RPM/)

Mayor igual a 17 Nm a 6,500 rpm 2 PUNTOS

Mayor a 15.7 Nm a 6,000 rpm y menor a 17 Nm a 6,500 rpm 01 PUNTO

En aras de que el proceso este libre de suspicacias y de direccionamiento de favorecer al modelo XR190L de la marca Honda, es de solicitar que se considere el rango de puntuación que se indica, asi se puede definir con mayor precisión el otorgamiento de puntaje adicional

IV

DEBE DECIR

G MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPONENTE 1: Cilindraje

Mayor a 199 cc 2 PUNTOS

Mayor a 184.43 cc y menor a 199 cc 1 PUNTO

COMPONENTE 2: Torque (NM/RPM/)

Mayor a 17 Nm a 6,500 rpm 2 PUNTOS

Mayor a 15.7 Nm a 6,000 rpm y menor a 17 Nm a 6,500 rpm 01 PUNTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: G

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. inciso A B C E F G H I Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion planteada con ocasion de intergacion de bases, por lo que quedará de la siguiente forma:
G MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPONENTE 1: Cilindraje

Mayor a 199 cc 2 PUNTOS

Mayor a 184.43 cc y menor a 199 cc 1 PUNTO

COMPONENTE 2: Torque (NM/RPM/)

Mayor a 17 Nm a 6,500 rpm 2 PUNTOS

Mayor a 15.7 Nm a 6,000 rpm y menor a 17 Nm a 6,500 rpm 01 PUNTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

G MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPONENTE 1: Cilindraje

Mayor a 199 cc 2 PUNTOS

Mayor a 184.43 cc y menor a 199 cc 1 PUNTO

COMPONENTE 2: Torque (NM/RPM/)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-GRA-DRAA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 05 MOTOCICLETAS LINEAL PARA EL PROYECTO; ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA EN 119 MICROCUENCAS DE HUAMANGA, CANGALLO, VILCAS HUAMAN Y SUCRE - 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿.

Mayor a 17 Nm a 6,500 rpm 2 PUNTOS

Mayor a 15.7 Nm a 6,000 rpm y menor a 17 Nm a 6,500 rpm 01 PUNTO